



Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco

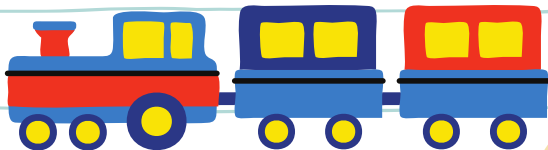
# DERECHOS



# DE



**NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**





## ¿QUÉ ES LA NIÑEZ?

El proceso de crecimiento más importante y en el que el NNVA, adquiere las habilidades mínimas necesarias para vivir e insertarse en la sociedad. Entre ellas, el control de su interés, la motricidad, el lenguaje, el razonamiento, la adquisición de valores básicos.



**LA ENTRADA A LA PUBERTAD O ADOLESCENCIA, MOMENTO QUE PUEDE VARIAR ENTRE LOS 12 Y 13 AÑOS SEGÚN LA PERSONA.**

## CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE LA NIÑEZ:

- El contacto con otros niños influye en su proceso de socialización y en la adquisición de capacidades de relación con otros seres humanos.
- El niño desarrolla capacidades cognoscitivas como la percepción, memoria y el razonamiento.
- En esta etapa también se adquieren el sentido del deber, el respeto al derecho ajeno, el amor propio entre otras capacidades.
- También se desarrolla su pensamiento lógico y su capacidad de distinguir entre realidad e imaginación

# ¿QUÉ ES LA ADOLESCENCIA?



Se entiende por adolescencia el período del desarrollo humano posterior a la niñez y anterior a la etapa adulta o adultez, en el cual tienen lugar los cambios biológicos, sexuales, sociales y psicológicos necesarios para formar a un individuo socialmente maduro y físicamente preparado para la reproducción.

## CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE LA ADOLESCENCIA:

- Se registra un evidente y acelerado crecimiento en talla y peso.

- En esta edad se deja de ser un niño, aunque todavía no se ha alcanzado la madurez y equilibrios propios de un individuo en la etapa de juventud o adultez.

La voz del individuo cambia, se convierte en mucho más grave. Las glándulas sexuales inician su periodo de madurez, apareciendo los caracteres secundarios de los sexos y registrándose una pronunciada diferenciación en las formas corporales del hombre y la mujer

# ¿Sabías Qué?

En el año 2000, México elevó a rango constitucional los derechos de niñas y niños, al aprobarse una adición al artículo 4º de la Constitución reconoce el derecho de niñas y niños a la salud, la alimentación, la educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, así como la obligación del Estado, de padres, madres y/o tutores, profesorado, personal de salud y toda persona de la comunidad, de preservar estos derechos.

# Instrumentos Internacionales de los Derechos de los NNYA



## Declaración Universal de los Derechos Humanos



- Convención de los Derechos del Niño
- Convención Americana Sobre los Derechos Humanos “Pacto de San José
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing, 1985, Resolución 40/33 de la Asamblea General
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad, 1990).
- Carta de las Naciones Unidas. Declaración del Milenio
- Declaración y el Programa de Acción de Viena.
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- (OMS ) Organización Mundial de la Salud ha registrado una franja de adolescencia promedio que va de los 10 a los 19 años.”
- Comité de los Derechos del Niño.



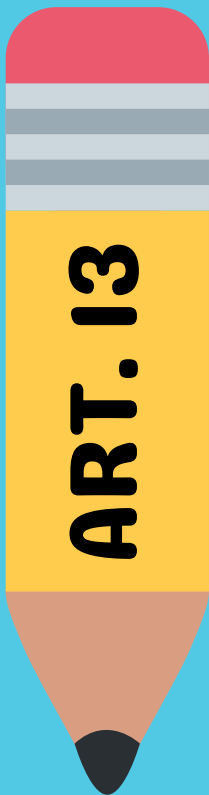
## **LEYES DE NNYA DE TABASCO**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley Orgánica y de Procedimientos del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado de Tabasco**
- **Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado de Tabasco**
- **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco**
- **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco**
- **Ley Para La Protección De Los Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes del Estado De Tabasco**

## **INSTITUCIONES EN TABASCO**

- **Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**
- **Centro de Atención Integral a Niños y Adolescentes**
- **Comisión Estatal de los Derechos Humanos**

## " LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS"



- i.- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo**
- II. Derecho a la Prioridad**
- III. Derecho a la Identidad**
- IV. Derecho a vivir en familia**
- V. Derecho a la Igualdad Sustantiva**
- VI. Derecho a No ser Discriminado**
- VII. Derecho a vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral**
- VIII. Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal**
- IX. Derecho a la protección de la Salud y a la Seguridad Social**
- X. Derecho a la Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad**
- XI. Derecho a la Educación**
- XII. Derecho al Descanso y el Esparcimiento**
- XIII. Derecho de la Libertad de Convicciones Éticas, Pensamiento, Conciencia, Religión y Cultura**
- XIV. Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información**
- XV. Derecho a la Participación**
- XVII. Derecho a la Intimidad**
- XVIII. Derecho a la Seguridad Jurídica y al Debido**
- XIX. Derecho de Acceso a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes**
- XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y comunicación sin discriminación**

# ARTÍCULO 4 de la cosntitución de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



RECONOCE EL DERECHO DE NIÑAS Y NIÑOS A LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN, LA EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, DE PADRES, MADRES Y/O TUTORES, PROFESORADO, PERSONAL DE SALUD Y TODA PERSONA DE LA COMUNIDAD, DE PRESERVAR ESTOS DERECHOS.

A partir de esta reforma fue posible crear la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que pugna por proteger sus derechos humanos tanto en el ámbito público como en el privado.



## Artículo 5 de la Ley General

Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.



# LGDNNA

## LEY GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

¿Cuál es el derecho a la prioridad?

Derecho de identidad

Tienen derecho a vivir con su familia y a no ser separados de las personas que ejerzan la patria potestad; en caso de que sus familias estén separadas, tienen derecho a mantener contacto con sus familiares de manera regular.

Derecho en vivir en familia

Contar con un nombre y los apellidos que le correspondan así como a ser inscritos inmediatamente al Registro Civil, contar con una nacionalidad y preservar su identidad.

Se brinda Protección en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria; Se les atiende antes que a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones.

Art. 13 y 14 todas y todos las NNYA cuidar su dignidad

# Art. 6

## LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Protegidos

Que no sean discriminados

Interés sea siempre el primero



Libre deviolencia

Derechos iguales



Vivir en familia



# ¿QUÉ ES VIOLENCIA ESCOLAR?



Comportamiento intimidatorio que se ejerce de manera verbal, física o psicológica entre niños y adolescentes durante su etapa escolar.

- **Bloqueo social**
- **Hostigamiento**
- **Manipulación**
- **Coacciones**
- **Exclusión social**
- **Intimidación**
- **Agresiones**
- **Amenazas**

## Acoso Escolar



## Amistad



# REGLAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR


\*Asistencia Puntual  
y regular

\*Trato respetuoso  
con los alumnos  
y profesores


\*Garantizar unas  
condiciones de  
higiene y salud óptimas.

\*Respetar la dignidad y  
los derechos y  
deberes de cualquier  
persona dentro de los  
centros escolares.


## NORMAS DEL AULA




Levanto mi  
mano si necesito  
hablar




No pegamos y  
hablamos sin gritar




Pedimos por favor  
y damos las gracias



Saludamos  
con  
respeto



Trabajo en silencio  
y en orden



Recogemos y  
ordenamos los  
materiales



# DERECHOS HUMANOS



Salud



Vivienda



Educación



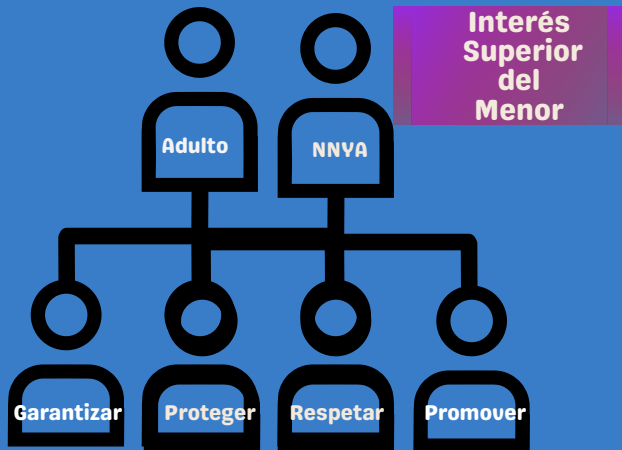
Trabajo



Desarrollo pleno

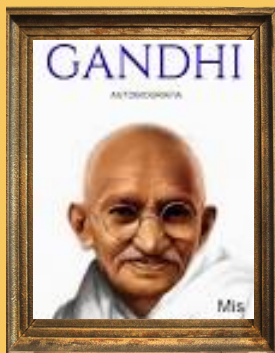


Legalidad





## Personajes que marcaron la historia a través de la historia en defensa de lo Luchando por los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes



Fue un pacifista y pensador indio que abogó por la no violencia. apaciguó numerosos conflictos, abogó por la convivencia pacífica entre hindúes y musulmanes y logró reducir la discriminación entre castas, mejorando las condiciones de vida de las más desfavorecidas.

### Rigoberta Menchú



Conocida en todo el mundo por su defensa de los pueblos indígenas en Guatemala y por su lucha contra la violencia ejercida por los gobiernos militares que rigieron su país. En 1992 recibió el Nobel de la Paz y es embajadora de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas del mundo.

### Adelina Zendejas Gómez



Luchó en favor de los grupos más vulnerables, principalmente las mujeres y los niños. fue una de las pioneras en producción periodística fue muy prolífica y tuvo que hacer uso de aproximadamente diez seudónimos femeninos. Divulgó sus ideas sobre la educación, demandando justicia, apoyando distintas causas y difundiendo acciones.

# Pensamientos y Reflexiones sobre los Niños, niñas y adolescentes.

¿Qué edad hay mejor que aquella en que las dos mejores virtudes, la alegría inocente y la necesidad de amar, eran las dos ruedas de la vida?  
León Tolstói

La educación no es la preparación para la vida.  
La educación es la vida en sí misma.  
John Dewey



La mejor manera de mantener a los niños en casa es construir una atmósfera agradable en el hogar.  
Dorothy Parker



“No es la carne y la sangre  
sino el corazón lo que nos hace  
padres e hijos”  
Friedrich von Shiller

La adolescencia es la conjugación de la infancia y adultez.  
Louise J. Kaplan





# FUENTE INFORMATIVA

- **DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (S/F).  
ORG.MX. RECUPERADO EL 11 DE MAYO DE 2023,  
DE [HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/DERECHOS-  
HUMANOS/DERECHOS-DE-LAS-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES](https://www.cndh.org.mx/DERECHOS-HUMANOS/DERECHOS-DE-LAS-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES)**
- **SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, &  
ADOLESCENTES, N. Y. (S/F). ¿YA CONOCES CUÁLES SON  
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?  
GOB.MX. RECUPERADO EL 11 DE MAYO DE  
2023 [HTTPS://WWW.GOB.MX/SIPINNA/ARTICULOS/YA-  
CONOCES-CUALES-SON-LOS-DERECHOS-DE-NINAS-NINOS-  
Y-ADOLESCENTES?IDIOM=ES](https://www.gob.mx/sipinna/articulos/ya-conoces-cuales-son-los-derECHOS-de-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es)**
- **LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHOS.  
(S/F). UNICEF.ORG. RECUPERADO EL 11 DE MAYO DE  
2023 [HTTPS://WWW.UNICEF.ORG/CHILE/LOS-NI%C3%BIOS-  
NI%C3%BIOS-Y-ADOLESCENTES-TIENEN-DERECHOS](https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%BIOS-NI%C3%BIOS-Y-ADOLESCENTES-TIENEN-DERECHOS)**
- **DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.  
(S/F). CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. RECUPERADO  
EL 11 DE MAYO DE 2023,  
[HTTPS://WWW.SITIOS.SCJN.GOB.MX/CEC/BIBLIOTECA-VIRTUAL  
/DERECHOS-DE-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/DERECHOS-DE-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES)**
- **DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS Y NIÑOS. (S/F). ORG.MX.  
RECUPERADO EL 11 DE MAYO DE 2023, DE  
[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/NI%C3%BIOS-  
NI%C3%BIOS/DERECHOS-HUMANOS-DE-NINAS-Y-NINOS](https://www.cndh.org.mx/NI%C3%BIOS-NI%C3%BIOS/DERECHOS-HUMANOS-DE-NINAS-Y-NINOS)**



**Derechos Humanos**  
**Comisión Estatal Tabasco**

CONTÁCTANOS:

9933153545,  
9933153467



**@Cedhtabasco**



**@Cedhtabasco**



**@tabascocedh**